ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

PARAGUAY BICENTENARIO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

# MEMORÁNDUM

**A** : **Esc. Justo Germán Denis**
**Escribano Mayor de Gobierno**

**DE** : **Comité Evaluación**
Escribanía Mayor de Gobierno

**FECHA** : 14 de Marzo de 2011

**REFERENCIA** : Remitir Informe de Evaluación.

---

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a la ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Renovación de Licencia de Software Anti- Virus ESET NOD32 ANTIVIRUS, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por la oferente.

Atentamente,

Asunción, 17 de Marzo de 2011.

A la Unidad Operativa de Contrataciones, para proceder conforme a lo sugerido.-

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Telef.: 423-116/7
Asunción - Paraguay

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los CATORCE días del mes de marzo del Año 2011 el comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución N° 17/2011 por la cual fue conformada, Siendo su integrantes **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** secretaria General, **2) Esc. Antonio Cuevas Montania** Asesor Notarial, **3) Abog. Sandra Elizeche de Bedoya**, Directora de Escrituras Públicas; tiene el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado esta comité luego de la evaluación realizada a las propuesta económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar propuesta económica para la Renovación de Licencia Software Antivirus para la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno a cargo del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones; se ha presentado las siguientes ofertas

**1) Por la firma "INTERACTIVA SERVICE", de Norma Beatriz Ramos,** Con cedula tributaria N° 585228-6, siendo el precio total de la oferta Gs. **1.687.900** (Guaraníes Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

**2) Por la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L." representado por el Lic. David Lenguaza**, con cedula Tributaria N° 80020438-7, siendo el precio de la oferta Gs. 3.063.600 (Guaraníes Tres Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

**3)** Por la firma **"BIOS GROUP S.R.L."** representado por Christian Aquino**,** con cedula tributaria N° 80025189-0, siendo el precio de la oferta Gs**. 1.404.000** (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos cuatro Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado

Y a tal efecto se ha hecho llegar la invitación a estas empresas mencionada más arriba, a la que fuera publicada a su vez en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Al respecto se tiene a la vista la **EVALUACION TECNICA**. Remitida por el Jefe de departamento de Informática el Señor Federico Canatta, en respuesta al Memorando Nº 01 de fecha 08 de marzo de 2011, que fue remitida por esta comisión, a fin de dar su parecer técnico con respectos a las empresas citadas en los numerales 1, 2 y 3, reúnen las condiciones requeridas para su uso en la Institución.-

**POR LO TANTO**: Este comité de evaluación, luego de realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas, eleva el presente informe a la máxima autoridad de esta institución, y a la vez recomienda adjudicar el presente contrato a la Firma BIOS GROUP S.R.L. por ser la oferta más baja.

Este comité de evaluación funda el presente Informe en las disposiciones contenidas es los artículos 26,27,28, y 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, igual en los Artículos 11,16,17,18 y 19, del Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03

Adjuntamos al *acta de apertura de sobres* para un mejor análisis de este informe.

**FIN DEL INFORME.**

.....
**Abog. Blanca Luz Oyelar Vera**
**Secretaria General**

.....
**Esc. Antonio Cuevas Montania**
**Asesor Notarial**

.....
**Heriberto Alcaraz Acevedo**
**Jefe U.O.C**